

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO -QUITO TURISMO-
RENDICIÓN DE CUENTAS 2025
PLAN DE TRABAJO

ANTECEDENTE:

El presente plan de trabajo nace como resultado del proceso de Rendición de Cuentas de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico – Quito Turismo, correspondiente a la gestión institucional evaluada, específicamente de los aportes, consultas, sugerencias, requerimientos y recomendaciones ciudadanas recibidas durante la fase de deliberación pública y en los espacios posteriores de retroalimentación.

La deliberación pública se realizó el 15 de mayo de 2026, a las 11h00, en las oficinas de Quito Turismo, espacio en el cual se presentó a la ciudadanía el informe de gestión institucional y se habilitaron mesas de trabajo orientadas a recoger observaciones y propuestas de los actores vinculados al sector turístico.

En este contexto, la Mesa Técnica No. 1, enfocada en la Gestión de Promoción, el Turismo de Negocios, Atracción de Eventos y Servicios para la Industria Turística, contó con la participación de representantes de establecimientos turísticos, la academia, profesionales del sector y actores de la ruralidad. Durante su desarrollo, los participantes expusieron y plantearon diversas necesidades, orientadas principalmente al fortalecimiento de la calidad de la industria turística, así como a la promoción de los atractivos, servicios y experiencias que se han desarrollado en el Distrito Metropolitano de Quito.

Así mismo, la Mesa Técnica No. 2, relacionada con Desarrollo de Productos, contó con la participación de gestores turísticos rurales, quienes plantearon criterios y necesidades vinculadas al fortalecimiento de la oferta turística territorial, la articulación con actores locales, la diversificación de productos turísticos y la generación de acciones que contribuyan al desarrollo turístico sostenible en la ruralidad del Distrito Metropolitano de Quito.

Con base en dichos aportes, Quito Turismo estructura el presente plan de trabajo como instrumento de respuesta institucional, orientado a organizar las acciones, responsables, plazos y medios de verificación que permitan atender las recomendaciones ciudadanas dentro del ámbito de sus competencias.

El cumplimiento del plan deberá ejecutarse durante el período de gestión institucional correspondiente, conforme al cronograma establecido para cada acción, y su avance deberá reportarse en los mecanismos internos de seguimiento, así como en el siguiente proceso de Rendición de Cuentas y en los reportes que correspondan ante las instancias de participación ciudadana y control social.

COMPETENCIAS INSTITUCIONALES:

La Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico – Quito Turismo, en el marco de sus competencias legalmente conferidas, tiene como finalidad impulsar el desarrollo, gestión, promoción y fortalecimiento del destino turístico del Distrito Metropolitano de Quito, mediante la articulación con actores públicos, privados, comunitarios y académicos, promoviendo productos, servicios y experiencias turísticas sostenibles, innovadoras, accesibles y de calidad.

Es así que de acuerdo con lo establecido en el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la EPMGDT- Quito Turismo tiene como objetivo:

- Desarrollar la actividad turística en el Distrito Metropolitano de Quito, tales como la generación y reconversión de nuevos productos turísticos, adecuación de la infraestructura turística, capacitación, formación y profesionalización en el sector turístico, entre otras;
- Promocionar el Distrito Metropolitano de Quito como destino turístico nacional e internacional;
- Coordinar las actividades del Fondo de Promoción y Desarrollo Turístico;
- Fomentar la inversión en el sector turístico, a través de cualquier instrumento o sistema;
- Realizar investigaciones y estudios de la oferta y demanda turística y la producción de instrumentos de planificación y gestión en el Sector Turístico;
- Desarrollar, en el marco de la legislación vigente, rubros de negocios relacionados, directa o indirectamente, con las actividades turísticas previstas en la legislación ecuatoriana, en coordinación con otras empresas;
- Prestar servicios públicos, a través de la infraestructura a su cargo, como participe o integrador en la actividad de ferias, eventos y convenciones;
- Prestar servicios públicos relacionados con la gestión de Quito como destino turístico en todos los ámbitos de la actividad turística; e,
- Las demás actividades operativas relativas a las competencias que en el ámbito turístico corresponden al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, de conformidad con la ley, y las que en esta materia le han sido transferidas por el Gobierno Nacional.

En este contexto, las consultas, requerimientos o sugerencias ciudadanas que se encuentren relacionadas con el desarrollo de productos turísticos, rutas, experiencias, fortalecimiento de capacidades, promoción, calidad turística, articulación con actores locales y asistencia técnica podrán ser consideradas dentro del ámbito de las competencias de la EPMGDT- Quito Turismo, conforme a la disponibilidad institucional, planificación operativa y normativa vigente.

No obstante, aquellas solicitudes que correspondan a competencias de otras entidades municipales, metropolitanas o nacionales, tales como ejecución de obra pública, mantenimiento vial, dotación de servicios básicos, seguridad ciudadana, control del espacio público, regularización de predios, gestión ambiental, control de uso de suelo, infraestructura comunitaria no turística, permisos ajenos al ámbito turístico o asignación directa de recursos a terceros, deberán ser canalizadas o coordinadas con las instituciones competentes, sin que ello implique la asunción directa de dichas competencias por parte de la EPMGDT- Quito Turismo.

MESAS TEMÁTICAS:

Mesa Técnica 1. Gestión de Promoción, Turismo de Negocios, Atracción de Eventos y Servicios para la Industria Turística.

Mesa Técnica 2. Desarrollo de Productos.

Sugerencia Recomendación Requerimiento Consulta Queja Felicitación (Identificar a que se refiere lo expresado) (Este punto es importante para identificar aquellas inquietudes que no precisamente requieren de una acción adicional.)	Detalle de la sugerencia, recomendación, requerimiento, queja, consulta o felicitación (Detalle de lo expresado)	Mesa temática (Identificar en que mesa se generó lo expresado)	Respuesta de viabilidad de incorporación o Programación de Ejecución (Detallar la respuesta o acción posible de parte de la entidad)	Responsables de la respuesta o acción (Detallar con claridad por cargos o unidad administrativa de ser el caso, quienes responden la consulta o generarán la acción de trabajo) (No necesariamente lo recopilado resulta responsabilidad de las áreas operativas podrían ser temas de afectación en otras áreas donde sería responsabilidad compartida)
Requerimiento	Integración de la Red de profesionales de Turismo de Pichincha en el programa de capacitaciones como parte de la Industria Turística.	MESA 1. Gestión de Promoción, Turismo de Negocios, Atracción de Eventos y Servicios para la Industria Turística.	Socialización de capacitaciones para profesionales de Turismo debidamente registrados en las temáticas enfocadas hacia el territorio y para todas las actividades turísticas. Se solicitó a los actores seguir a nuestros canales oficiales de Quito Turismo para conocer las novedades que se dan en la Industria y se les invitó a participar en la certificación de competencias laborales (OEC).	Dirección de Servicios para la Industria Turística
Requerimiento	Preocupación con respecto a la implementación del Plan Urbanístico Parcial de la Mariscal que afectará a establecimientos que funcionan años en el sector, en especial con respecto a la normativa sobre las cajas de cristal.	MESA 1. Gestión de Promoción, Turismo de Negocios, Atracción de Eventos y Servicios para la Industria Turística.	Se explicó que esto corresponde a la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial; y Administración Zonal La Mariscal, ya que con respecto al Plan Urbanístico Parcial de La Mariscal al ser un tema de Uso y Gestión de Suelo no está enmarcado dentro de la competencia de la EPMGDT- Quito Turismo.	Ninguno
Sugerencia	Problemática con respecto a la formalización laboral de las personas que trabajan en el sector.	MESA 1. Gestión de Promoción, Turismo de Negocios, Atracción de Eventos y Servicios para la Industria Turística.	Se explicó que con respecto a la verificación de las condiciones laborales y formalización del personal en los establecimientos turísticos le corresponde directamente al Ministerio de Trabajo e IESS, en este contexto, los aspectos laborales no se encuentran dentro del ámbito de competencia de la EPMGDT-Quito Turismo.	Ninguno
Requerimiento	Fortalecimiento de la promoción de las rutas turísticas que se han implementado en la comunidad de Llano Grande	MESA 1. Gestión de Promoción, Turismo de Negocios, Atracción de Eventos y Servicios para la Industria Turística.	Levantamiento de información para evaluar la viabilidad de realizar activaciones o viajes de familiarización que contribuyan a promover los principales atractivos y experiencias que ofrece este sector.	Dirección de Promoción de Destino Turístico

(Insertar logotipo institucional)

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO -QUITO TURISMO-
RENDICIÓN DE CUENTAS 2025
PLAN DE TRABAJO

Requerimiento	Incorporación del sector de la Floresta dentro de la promoción que realiza Quito Turismo	MESA 1. Gestión de Promoción, Turismo de Negocios, Atracción de Eventos y Servicios para la Industria Turística.	Levantamiento de información para evaluar la viabilidad de realizar activaciones y eventos en el sector que permitan promover los atractivos, experiencias y establecimientos turísticos del sector de La Floresta.	Dirección de Promoción de Destino Turístico
Requerimiento	Se solicita conocer cómo impulsar el turismo en las comunidades rurales del Distrito Metropolitano de Quito.	MESA 2. Desarrollo de Productos.	Es viable atender este requerimiento mediante procesos de asistencia técnica, identificación de potencialidades turísticas, fortalecimiento de capacidades locales y acompañamiento para la estructuración de rutas, experiencias o productos turísticos comunitarios, conforme a la planificación institucional y disponibilidad operativa.	Dirección de Desarrollo de Productos Sostenibles
Requerimiento	Se plantea la necesidad de identificar comunidades que requieren intervención o acompañamiento de Quito Turismo.	MESA 2. Desarrollo de Productos.	Se considera viable levantar o actualizar información territorial sobre actores, iniciativas y necesidades turísticas rurales, con el fin de priorizar acciones de asistencia técnica, capacitación, articulación y promoción, en función de criterios técnicos y competencias institucionales.	Dirección de Desarrollo de Productos Sostenibles
Consulta	Se consulta sobre los recursos requeridos para los proyectos turísticos y la claridad respecto a los presupuestos disponibles o necesarios para su ejecución	MESA 2. Desarrollo de Productos.	La inquietud es pertinente; sin embargo, la asignación presupuestaria dependerá de la planificación operativa anual, disponibilidad presupuestaria, priorización institucional y competencias de Quito Turismo. Se podrá socializar el alcance de las acciones viables, diferenciando aquellas que corresponden a asistencia técnica, promoción, capacitación o articulación de aquellas que requieren inversión pública de otras entidades.	Dirección de Desarrollo de Productos Sostenibles
Requerimiento	Se solicita acompañamiento para consolidar proyectos turísticos o contar con un proyecto final que permita orientar la gestión de los actores territoriales.	MESA 2. Desarrollo de Productos.	Es viable brindar acompañamiento técnico para la estructuración básica de iniciativas turísticas, siempre que se enmarquen en las competencias institucionales de Quito Turismo. Este acompañamiento podrá incluir orientación metodológica, revisión de propuestas, identificación de componentes turísticos, definición de públicos objetivo, articulación con actores y criterios de sostenibilidad.	Dirección de Desarrollo de Productos Sostenibles
Requerimiento	Se solicita considerar una agenda de verano que incluya o visibilice actividades turísticas rurales.	MESA 2. Desarrollo de Productos.	Es viable coordinar la identificación de actividades, rutas o experiencias rurales que puedan ser incorporadas o articuladas a la agenda de verano, siempre que cumplan condiciones mínimas de operación, seguridad, calidad de servicio y coordinación territorial.	Dirección de Desarrollo de Productos Sostenibles
Requerimiento	Se plantea fortalecer la visibilidad de atractivos vinculados a la identidad territorial, como la “verdadera mitad del mundo”, la pila franciscana, la iglesia y otros elementos patrimoniales de parroquias rurales.	MESA 2. Desarrollo de Productos.	Es viable analizar estos elementos como parte de procesos de identificación, actualización o fortalecimiento de productos turísticos rurales, siempre que cuenten con sustento territorial, valor turístico, condiciones de visita y articulación con actores locales. Podrán ser considerados en rutas, contenidos interpretativos, material informativo o acciones de promoción.	Dirección de Desarrollo de Productos Sostenibles, Dirección de Comunicación Dirección de Promoción de Destino Turístico
Requerimiento	Se solicita fortalecer la presencia en redes sociales de productos, atractivos y experiencias rurales	MESA 2. Desarrollo de Productos.	Es viable coordinar la difusión de contenidos relacionados con turismo rural, rutas, experiencias, parroquias y gestores turísticos, siempre que la información sea validada, cuente con condiciones mínimas de calidad y se ajuste a la estrategia comunicacional institucional	Dirección de Desarrollo de Productos Sostenibles Dirección de Comunicación Dirección de Promoción de Destino Turístico
RECOPIACIÓN TELEMÁTICA POSTERIOR AL EVENTO DELIBERATIVO: Enunciar brevemente lo posterior al evento, es decir cuando el informe estuvo publicado los “10 días” luego del evento. Cuáles fueron los canales virtuales utilizados. Donde y por cuanto tiempo estuvo publicada la rendición de cuentas y la grabación del evento.				
Sugerencia Recomendación Requerimiento Consulta Queja Felicitación Reclamo (Identificar a que se refiere lo expresado)	Detalle de la sugerencia, recomendación, requerimiento, consulta, queja, felicitación o reclamo (Detalle de lo expresado)	Eje de acción o Unidad Administrativa involucrada (En esta sección debe ubicar aquellas posibles consultas, sugerencias u otros que sean receptadas durante la transmisión de la deliberación pública a través de canales digitales u otros en los siguientes 14 días que	Respuesta de viabilidad de incorporación o Programación de Ejecución (Detallar la respuesta o acción posible de parte de la entidad)	Responsables de la respuesta o acción (Detallar con claridad por cargos o unidad administrativa de ser el caso, quienes responden la consulta o generarán la acción de trabajo)
Nota: En caso de no existir ningún comentario por medios digitales: No se recibieron consultas, recomendaciones, sugerencias,, quejas, u otros a través de medios telemáticos durante el evento de deliberación pública.				

Elaborado y Aprobado por:

Ma. Belén Pacheco
Coordinadora Técnica (E)